ANE

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
Informe de actividades del contratista

VERSIÓN 4
TRD 130.132.14.8

I. INFORMACION DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

Fecha de Expedición			Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD	MM	AA		
27	12	2024	**Nombre: Jazmin Romero Rios** **Cargo: Profesional especializado**	60000030 Ext. 2844

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA

DOKUMA.CREATIVIDAD & TECNOLOGIA SAS						**No. C.C. / NIT**	901.189.368-5	
TIPO DE CONTRATO:	**C.P.S - CONTRATO**	**X**	**CONVENIO**		**No.**	**231**	**Fecha de Suscripción:**	2024

		Meses	días	
Fecha de inicio:	13 de septiembre de 2024	**Plazo de Ejecución:**	4	
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2024			

	SI	NO
Prórroga:		

OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar los servicios de monitoreo, seguimiento y análisis de medios de comunicación de la información de la ANE, así como el suministro de herramientas digitales e insumos para el desarrollo de productos comunicacionales para el cumplimiento del quehacer misional.

III. PERIODO CERTIFICADO

	DD	MM	AA		DD	MM	AA
Desde	1	12	2024	**Hasta**	30	12	2024

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Se deben transcribir las obligaciones específicas pactadas en el contrato)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS o ENTREGABLES (Las evidencias se deben relacionar en un CD adjunto al informe, el cual debe contener las evidencias, una carpeta por cada obligación).
1. Presentar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio y para aprobación del supervisor del contrato, la propuesta del diseño del material POP previo a su fabricación.	Ejecutada en el periodo 1 del 16 de septiembre al 30 de septiembre	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%2024/Direccion%20General/231-Dokuma%20Creatividad%20%26%20Tecnologia%20SAS/12-Dic/Entregables/Obligacion%201?csf=1&web=1&e=V3Aj71
2. Entregar en las instalaciones de la ANE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del diseño, el material POP requerido.	Entrega en las instalaciones de la ANE de los materiales POP, con acta de entrega y recibido a satisfacción. Los elementos entregados son: 1. Pendón roll up 1mts. x 2 metros impresión 4x2 banner 2. Backing 2x2 impresión 4x2 banner 3. Stand 3x2 tipo skyline con cerramiento, cenefas, counter y sillas 4. Counter plástico black medida cuerpo 81.5 ancho X 80 alto X 43 de fondo Medida de cenefa: 80 ancho x 30 alto. Peso 7 kg 5. Exhibidor tipo porta catálogos en MDF pintado en vinilo blanco 40 cm x 40 cm x 110 cm	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%2024/Direccion%20General/231-Dokuma%20Creatividad%20%26%20Tecnologia%20SAS/12-Dic/Entregables/Obligacion%202?csf=1&web=1&e=szULR4
3. Activar cuando sean requeridas por la supervisión del contrato las herramientas para el monitoreo de medios, para Banco de imágenes, para transmisiones en vivo y de marketing por correo electrónico, que hayan sido ofertadas.	Se adelanto la activación de las herramientas requeridas y se mantienen vigentes durante el periodo	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%2024/Direccion%20General/231-Dokuma%20Creatividad%20%26%20Tecnologia%20SAS/12-Dic/Entregables/Obligacion%203?csf=1&web=1&e=oLaitX
4. Brindar acompañamiento y soporte 7x24 a la ANE en el uso y operación de las herramientas ofertadas.	Se realiza el acompañamiento y soporte 7x24 del uso de las herramientas ofertadas	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%2024/Direccion%20General/231-Dokuma%20Creatividad%20%26%20Tecnologia%20SAS/12-Dic/Entregables/Obligacion%204?csf=1&web=1&e=F3ENWe
5. Acompañar las actividades requeridas por el supervisor con el REALIZADOR AUDIOVISUAL presentado con su oferta.	Se pone a disposición el realizador audiovisual para acompañar las actividades dispuestas por la ANE, se relaciona informe de actividades.	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%2024/Direccion%20General/231-Dokuma%20Creatividad%20%26%20Tecnologia%20SAS/12-Dic/Entregables/Obligacion%205?csf=1&web=1&e=Ic0wfp
6. Asegurar la disponibilidad de las herramientas del REALIZADOR AUDIOVISUAL durante la ejecución de sus actividades.	Se garantiza la disponibilidad de las herramientas y equipos necesarios por parte del realizador audiovisual	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%2024/Direccion%20General/231-Dokuma%20Creatividad%20%26%20Tecnologia%20SAS/12-Dic/Entregables/Obligacion%206?csf=1&web=1&e=bduqYd
7. Hacer uso de la bolsa de recursos para el acompañamiento del REALIZADOR AUDIOVISUAL a las actividades por fuera de Bogotá cuando sean requeridas y autorizadas por el supervisor, teniendo en cuenta: **a. La ANE reconocerá el costo del vuelo ida y regreso en clase económica que haya tenido que adquirir el contratista para realizar el acompañamiento requerido por la Supervisión.** **b. La ANE reconocerá una tasa fija por pernoctado equivalente a: $100.000.**	1. Se adquieren los tiquetes ida y regreso para la ciudad de Riohacha del 19 al 21 de diciembre de 2024 2. Se entrega la tasa fija pernoctada, de 2 noches. 3. Se adquieren los tiquetes ida y regreso para la ciudad de Sincelejo del 26 al 27 de diciembre de 2024 4. Se entrega la tasa fija pernoctada, de 1 noche.	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%2024/Direccion%20General/231-Dokuma%20Creatividad%20%26%20Tecnologia%20SAS/12-Dic/Entregables/Obligacion%207?csf=1&web=1&e=r0aFKa
8. Proporcionar el Portafolio de medios con Cubrimiento nacional, regional y local en Colombia, en medios de prensa, revistas, televisión, radio y páginas web, solicitados y definidos por la Agencia Nacional del Espectro.	Durante el periodo se proporciona el portafolio de medios para el monitoreo	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%2024/Direccion%20General/231-Dokuma%20Creatividad%20%26%20Tecnologia%20SAS/12-Dic/Entregables/Obligacion%208?csf=1&web=1&e=YcZjmY

9. Realizar el monitoreo en medios nacionales, regionales y locales sobre la Agencia Nacional del Espectro de acuerdo con los requerimientos efectuados por la entidad en el anexo técnico.	Se realiza monitoreo de medios nacionales, regionales y locales sobre la Agencia Nacional del Espectro, evidenciandose en las obligciones 10, 11 y 12.	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%2024/Direccion%20General/231-Dokuma%20Creatividad%20%26%20Tecnologia%20SAS/12-Dic/Entregables/Obligacion%209?csf=1&web=1&e=ucdT34
10. Entregar de manera diaria los informes de Valoración cualitativa y cuantitativa que arroje el monitoreo, cuando exista información de impacto directo a la ANE.	Se entregan los informes diarios de monitoreo de medios.	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%2024/Direccion%20General/231-Dokuma%20Creatividad%20%26%20Tecnologia%20SAS/12-Dic/Entregables/Obligacion%2010?csf=1&web=1&e=hghadR
11. Reportar de manera semanal mediante alertas al email, y canales oficiales de la Entidad, el movimiento en las redes sociales (facebook, twitter e instagram) de la Agencia Nacional del Espectro, que incluya reportes de los temas claves y coyunturales publicados tanto por la entidad como por otras fuentes que con ella se relacionen.	Se entregan reportes semanales de redes sociales del mes de diciembre	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%2024/Direccion%20General/231-Dokuma%20Creatividad%20%26%20Tecnologia%20SAS/12-Dic/Entregables/Obligacion%2011?csf=1&web=1&e=YBaS7e
12. Enviar mensualmente un informe con el análisis cuantitativo y cualitativo de las noticias divulgadas en los diferentes medios digitales y redes sociales, con indicadores y gráficas que permitan evidenciar de forma clara la información a presentar de la ANE, que refleje como ha sido visto el Banco de datos en los diferentes medios de comunicación que se monitorean. Debe tenerse en cuenta: Medición de calor: Noticias positivas, neutrales y negativas en prensa, revista, radio, TV e internet y plataformas digitales; trazabilidad del comportamiento de las noticias durante el mes y alcance de las noticias de la ANE a nivel nacional, regional y local (noticias positivas, neutrales y negativas en prensa, revistas, radio, tv y plataformas digitales). La información debe enviarse dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, a través de correo electrónico y un acceso en la nube dispuesta por el contratista, que permita la consulta de todo el monitoreo. **El informe mensual debe contener número, porcentaje y valorización de noticias registradas por tipo de medio con su respectivo análisis cualitativo; número, porcentaje y valorización de noticias de la ANE y/o Director (a) General; análisis de los días en los que se obtuvo mayor registro; análisis cuantitativo por tipo de medio a nivel nacional, regional y local especificando en donde se obtuvo mayor registro y en donde no y con qué temas; número, porcentaje y valorización de noticias registradas positivas, negativas y neutrales con su respectivo análisis cualitativo a nivel de temas, medios, periodistas y líderes de opinión; figuración de voceros de la ANE.**	Se entrega el informe mensual del monitoreo de medios tradicioanles, digitales y redes sociales. Dicho monitoreo cuenta con el análisis y gráficas para deerminar puntos clave, tales como: Medición de calor: Noticias positivas, neutrales y negativas en prensa, revista, radio, TV e internet y plataformas digitales; trazabilidad del comportamiento de las noticias durante el mes y alcance de las noticias de la ANE a nivel nacional, regional y local (noticias positivas, neutrales y negativas en prensa, revistas, radio, tv y plataformas digitales). 8 DE DICIEMBRE	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%2024/Direccion%20General/231-Dokuma%20Creatividad%20%26%20Tecnologia%20SAS/12-Dic/Entregables/Obligacion%2012?csf=1&web=1&e=klB4cZ
13. Informar mensualmente el resultado del monitoreo de las versiones impresas, digitales, radiales, televisivas y redes sociales de las diferentes fuentes informativas, sobre los asuntos de la ANE.	Se entrega el informe mensual del monitoreo de medios tradicioanles, digitales y redes sociales sobre asuntos de la ANE	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%2024/Direccion%20General/231-Dokuma%20Creatividad%20%26%20Tecnologia%20SAS/12-Dic/Entregables/Obligacion%2013?csf=1&web=1&e=P1UwGl
14. Entregar mensualmente a la entidad el histórico de toda la información monitoreada por el contratista y que esté relacionada con la ANE.	Se entrega el informe mensual con el histórico del monitoreo de medios tradicioanles, digitales y redes sociales sobre asuntos de la ANE 8 DIC	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%2024/Direccion%20General/231-Dokuma%20Creatividad%20%26%20Tecnologia%20SAS/12-Dic/Entregables/Obligacion%2014?csf=1&web=1&e=LwiWBD
15. Disponer de un canal de atención 7x24 (de domingo a domingo) para brindar soporte y atención, que realice la selección, clasificación y valoración cualitativa y cuantitativa de la información y determinar según variables específicas como titulación, despliegue, destacados, tipo de medio y distribución, para identificar y medir el impacto de las publicaciones.	Se pone a disposición el canal de atencón 7x24 a través de la herramienta de comunicación Whatsapp	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%2024/Direccion%20General/231-Dokuma%20Creatividad%20%26%20Tecnologia%20SAS/12-Dic/Entregables/Obligacion%2015?csf=1&web=1&e=Lv9ili
16. Contar con un sistema de reportes por mensajería instantánea, mail y acceso a dispositivos de escritorio y móviles, donde se pueda recibir las alertas de monitoreo a cualquier hora.	Se mantiene a disposición dos canales de reporte por mensajería instantanea a través de: 1. La herramienta de comunicación Whatsapp 2. Correo electrónico	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%2024/Direccion%20General/231-Dokuma%20Creatividad%20%26%20Tecnologia%20SAS/12-Dic/Entregables/Obligacion%2016?csf=1&web=1&e=Pyvyy0
17. Entregar un informe digital consolidado final de monitoreo cuantitativo y cualitativo que evidencia la gestión con los medios de comunicación realizada por Comunicaciones ANE.	Informe final consolidado del monitoreo cuantitativo y cualitativo que evidencia la gestión de medios de comunicación.	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%2024/Direccion%20General/231-Dokuma%20Creatividad%20%26%20Tecnologia%20SAS/12-Dic/Entregables/Obligacion%2017?csf=1&web=1&e=Qal0AW
18. Contratar los servicios de herramienta de transmisiones en vivo, marketing por correo electrónico y un banco de fotos y videos por el tiempo que dure el contrato.	Se adelanto la activación de las herramientas requeridas y se mantienen vigentes durante el periodo	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%2024/Direccion%20General/231-Dokuma%20Creatividad%20%26%20Tecnologia%20SAS/12-Dic/Entregables/Obligacion%2018?csf=1&web=1&e=BvqM48
19. Facilitar al grupo de comunicaciones un (1) acceso a la herramienta de transmisiones en vivo, de marketing por correo electrónico y el banco de datos y capacitar sobre el manejo de dichas herramientas.	Se cuenta y garantiza durante este periodo el acceso a las plataformas	
20. Mantener los estándares de producción final.	Se cumple durante la ejeción del contrato.	Se cumple durante la ejeción del contrato.
21. Mantener durante la ejecución del contrato, la condición que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de emprendimiento de mujeres, para lo cual el contratista deberá aportar a la entidad estatal la documentación que así lo demuestre y su cumplimiento será verificado por el supervisor del contrato	Se cumple durante la ejeción del contrato.	Se cumple durante la ejeción del contrato.
22. Mantener durante la ejecución del contrato, la condición que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de industria nacional por servicios nacionales, para lo cual el contratista deberá aportar a la entidad estatal la documentación que así lo demuestre y su cumplimiento será verificado por el supervisor del contrato	Se cumple durante la ejeción del contrato.	Se cumple durante la ejeción del contrato.
23. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto del contrato.	Seguimiento de reuniones asistidas durante el periodo de ejecución del 1 de diciembre al 30 de diciembre: 1. 09 de diciembre: Seguimiento contrato 231	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%2024/Direccion%20General/231-Dokuma%20Creatividad%20%26%20Tecnologia%20SAS/12-Dic/Entregables/Obligacion%2023?csf=1&web=1&e=XfVyYV



Firma del Contratista

En mi calidad de Supervisor / Interventor, previa verificación de los productos recibidos o entregables o informe de actividades con sus respectivos soportes, certifico el contenido del presente Informe, mediante el cual se da cumplimiento al objeto contractual y obligaciones contenidas en el contrato aquí señalado, en relación con el periodo supervisado.



Firma del Supervisor
C.C. 37.896.966